SOLICITO SE INTIME A PARTE ACTORA.

Señor Juez:

Claudio André Galvan, abogado, inscripto al Tº 35 Fº 835 CPACF, IVA: Responsable Inscripto CUIT 20-14965968-5, en mi carácter de apoderado de la demandada **Minerales Argentinos S.A.**, manteniendo los domicilios constituidos a los efectos procesales, físico en la calle Paraguay 1345, 7º piso, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Zona: 248, teléfono 4811-9670, mail cgalvan@estudiogalvan.com.ar) y electrónico en CUIT: 20-14965968-5, en autos caratulados: **"Dirección Nacional de Vialidad c/Minerales Argentinos S.A. (Exp. 2022-85816761) s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nro. 119/2023)**, a V.S. digo:

Atento el tiempo transcurrido desde que fuera notificada con fecha 12/03/2024 la sentencia recaída en autos y la **inactividad evidenciada de la parte actora, vengo a solicitar que se intime a la misma a fin que** : **a)** retire sin más trámite la suma de **$227.113 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TRECE),** importe compuesto por capital con más intereses y **superior al reclamado en $ 5.000**, depositado en la cuenta de autos y dado en pago con fecha 31/10/2023; y, **b)** practique liquidación actualizada a la fecha de pago, descontando la suma oblada oportunamente.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO ANDRE GALVAN
Date: 2024.08.01 12:42:18 ART